

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
Departamento de Control Externo**

**Informe Seguimiento
Municipalidad de Chiguayante**



Fecha : 21 de Junio de 2011.-
Nº Informe : 72/10.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC.13075
VAP/hop.-

REMITE INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO 72/10.-

CONCEPCIÓN,

06552 22.06.11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia de Informe Final de Seguimiento 72/10, que contiene los resultados de una auditoría efectuada en la Municipalidad de Chiguayante.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIDNES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC.13075.-
VAP/hop.-

REMITE INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO 72/10.-

CONCEPCIÓN, 06553 22.06.11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final de Seguimiento 72/10, relacionado con una auditoría efectuada en la Municipalidad de Chiguayante, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC.13075
VAP/hop.-

REMITE INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO 72/10.-

CONCEPCIÓN, **06554 22.06.11**

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia de Informe Final de Seguimiento 72/10, que contiene los resultados de una auditoría efectuada en la Municipalidad de Chiguayante.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC /13.075

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° A-72 DE 2010 DEL
PROGRAMA DE FONDOS DE
EMERGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE.**

CONCEPCIÓN, 22 JUN. 2011

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó en la Municipalidad de Chiguayante, un seguimiento a la efectividad de las medidas adoptadas por esa entidad respecto de las observaciones formuladas en el informe final N° IF.A-72 de 2010, el cual fue remitido por oficio N° 3.889 de 2010, de esta Contraloría Regional, sobre auditoría al Programa de Fondos de Emergencia.

Para el desarrollo del trabajo se tuvo presente el mencionado informe de fiscalización, el cual fue analizado al tenor de los nuevos antecedentes recopilados y de las validaciones efectuadas, determinándose lo siguiente:

1. Fondos para situaciones de emergencia

a) Respecto de la observación referida a que el municipio no había informado al Ministerio del Interior sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N° 1.746 de 2010, del citado Ministerio y que, además la entidad edilicia no había cursado el pago de algunas órdenes de compra que a la fecha de la auditoría, tenían una antigüedad de hasta dos meses, se verificó que dicha situación se encontraba regularizada y que las rendiciones de cuentas pendientes se habían informado al nivel central

b) En relación a lo observado sobre la adquisición de 60 estanques de agua de 2.400 Lts. cada uno, por la suma de \$ 11.245.500, respecto de los cuales se desconocía su destino, se debe señalar que la situación se mantiene, toda vez que la municipalidad no tenía certeza sobre la ubicación donde se encuentran tales bienes.

**A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO
PRESENTE**
YGS.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Respecto a la observación sobre la compra de tres motobombas marca daishin Honda 3x3P, que no se encontraban pagadas y no existía claridad respecto de su destino y uso, se constató que el municipio había pagado tales especies, las cuales se mantenían en dependencias de la dirección de obras municipales destinadas a tareas de emergencia, razón por la cual se da por subsanada la observación.

2. Sobre el programa manos a la obra

a) En cuanto a la observación relativa a que el municipio se encontraba en un proceso de determinación de los beneficiarios del programa en comento, concentrándose sólo a las solicitudes de materiales de construcción de parte de éstos, sin que a esa fecha se diera inicio a la entrega efectiva de las especies, se constató que tal situación se había regularizado con la entrega de la totalidad de los materiales, lo cual permite levantar la observación.

b) En relación a la observación sobre aspectos de control interno, la dirección de desarrollo comunitario no había implementado un registro para el control de los materiales, situación que a la fecha de la presente validación no se regularizaba, razón por la cual la observación se mantiene.

c) La observación referida al incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior a través de la circular N° 27 de 2010, en cuanto a que la empresa proveedora Sodimac S.A., no había efectuado la entrega de la totalidad de los materiales solicitados por el municipio, se verificó que a la fecha del presente seguimiento los materiales habían sido recepcionados por la entidad comunal, lo cual permite subsanar la observación.

3. Sobre validación de recepciones desde oficina regional de emergencia, OREMI.

a) En relación con la observación efectuada a las actas de entrega de bienes por parte del municipio, se verificó que estos aspectos fueron regularizados por la dirección de desarrollo comunitario del municipio, lo que permite dar por subsanada dicha observación.

Asimismo, respecto de los ciento cuarenta sacos de carbón recepcionados por la entidad edilicia, los que se encontraban acopiados en la dirección de aseo y ornato, y que fueron entregados posteriormente a beneficiarios de la comuna, sin que se confeccionaran actas de entrega, como así también, no se había implementado otro tipo de control sobre tales especies, se verificó que el municipio acreditó la entrega de dicho material a los beneficiarios, por medio de actas, y que el remanente se encontraba acopiado en dependencias municipales..

Lo anterior, permite dar por subsanada la observación, sin embargo, respecto a las especies cloro y rollos de polietileno, cuya entrega no fue respaldada por el municipio, esta observación se mantiene por cuanto la situación a la fecha de la presente validación se encontraba sin regularizar.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

c) La observación relativa a la inexistencia de documentación que explicara las diferencias entre los registros de la Oficina Regional de Emergencia de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, respecto a los alimentos entregados por la primera y recibidos por la entidad comunal, ésta se mantiene a la fecha

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que las observaciones contenidas en el informe final N° A - 72 de 2010, de esta Entidad Fiscalizadora, en lo sustancial, han sido subsanadas por la Municipalidad de Chiguayante, sin perjuicio de lo cual, se deberán adoptar las acciones necesarias para superar las deficiencias de control interno que aún se mantienen, debiendo informar a esta Contraloría Regional acerca de su regularización o acciones que sobre la materia realice dicho municipio.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR ASTUDILLO PARRA
Jefe Unidad Auditoría e Inspección
Contraloría Regional del Bío Bío



www.contraloria.cl

